

Conexiones Perdidas: Los fallos del Gobierno Mexicano para asegurar una continuidad académica para Mexicanos criados en los Estados Unidos

Escrito por Mariana Sánchez Ramírez, Analista del Consejo de Asuntos Hemisféricos

Traducido al español por Tobias Fontecilla, Analista del Consejo de Asuntos Hemisféricos

Mientras muchos han cuestionado la tajante política migratoria del presidente Trump, pocos han comentado el débil esfuerzo del gobierno mexicano y de su sistema educativo para reintegrar *Los Estudiantes de Retorno* que regresan a su país de origen. Teniendo en cuenta la amplia definición de ‘criminal extranjero’ bajo la administración Trump, es urgente que el gobierno mexicano reforme el proceso de revalidación académica y al mismo tiempo incorpore elementos de la educación bicultural en el currículo nacional para abarcar y servir a las necesidades básicas de sus alumnos.

La incertidumbre con respecto a las deportaciones masivas y la construcción del muro fronterizo siguen comprometiendo las relaciones entre los Estados Unidos y México. La orden ejecutiva de Trump “Mejoramiento de la Seguridad Pública en el Interior de los Estados Unidos” expandió la definición de “criminal extranjero” de tal manera que bajo este nuevo orden cualquiera de los 11 millones de residentes indocumentados pueden ser considerados criminales.ⁱ Un oficial del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) estipuló en el periódico *Washington Post*: “cualquiera que haya ingresado a los Estados Unidos de manera ilegal o haya violado los requisitos de su visa” serán considerados como criminales y son sujetos a la deportación en cualquier momento.ⁱⁱ

El Destino Incierto de Niños Americanos que se Atreven a SOÑAR (DREAM)

Aproximadamente 750,000 jóvenes inmigrantes indocumentados se benefician del programa federal Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) creado en 2012. Este programa otorga permisos de trabajo por dos años y garantiza a estos niños que ingresaron a los Estados Unidos antes de cumplir 16 años no ser deportados.ⁱⁱⁱ Niños que fueron traídos a este país, conocidos localmente como DREAMers (soñadores), deben cumplir con ciertos requisitos para beneficiarse de la DACA y poder estudiar y/o trabajar en los Estados Unidos. Los inmigrantes indocumentados que soliciten ser parte de la DACA deben “ser menores de 31 años a partir del 15 de junio del 2012, haber ingresado al país antes de cumplir 16 años, haber vivido por lo menos cinco años consecutivos en el país, y atender o haberse graduado de una escuela secundaria o

de una universidad [o ser un veterano descargado del ejército estadounidense] y no tener un récord criminal”^{ivv}. Es importante especificar que el programa DACA no provee ningún estatus legal permanente ni facilita obtener la ciudadanía, tampoco brinda a los beneficiarios la posibilidad de pedir “becas federales o ayuda financiera estudiantil”.^{vi}

La creciente amenaza de deportaciones masivas en la era del presidente Trump sigue generando angustias para los beneficiarios de la DACA. Ellos temen que la administración de Trump anule el programa federal y los deporten— en muchos casos— a países de los cuales no tienen ningún recuerdo.

Durante la campaña presidencial, Donald Trump se opuso enérgicamente a las órdenes ejecutivas dadas por el entonces presidente Obama. Trump calificó la creación, implementación y expansión del programa DACA de “amnistía ejecutiva.”^{vii} El 23 de junio del 2016 Trump tuiteó: “La elección, y los nombramientos de la Corte Suprema que vienen implícitos van a decidir si tenemos o no frontera y, por ende, un país. Mientras tanto, [Hillary] Clinton se ha comprometido en seguir con la amnistía ejecutiva, perjudicando a los trabajadores afroamericanos e hispanos regalando sus empleos y recursos federales a inmigrantes ilegales—mientras nos deja a todos desprotegidos.” Este tweet demostró lo ansioso que estaba Trump en definir a la comunidad indocumentada como una amenaza a la seguridad del país. Acciones como la despreciable prohibición de refugiados y expansión de la definición de “criminal extranjero” ilustran claramente la evidente y precoz preeminencia del sentimiento anti-migratorio en la presidencia de Trump.

Incertidumbre frente a la Reforma Integral de Inmigración desencadena una ola migratoria de mexicanos “americanos”.

La Reforma Integral de Inmigración en los Estados Unidos es poco probable que sea aprobada teniendo en cuenta que las localidades, los estados y el gobierno federal no son capaces de llegar a un acuerdo, el cual daría la posibilidad de naturalizar a más de once millones de inmigrantes con documentos vencidos o no existentes. La seguridad fronteriza es el principal tema de discordia entre Republicanos y Demócratas en negociaciones sobre reformas migratorias.^{viii} Una mayoría de los Republicanos cree que la seguridad fronteriza ha de ser asentada primero antes de proponer una legislación que “autorizaría a migrantes sin documentación obtener un estatus legal”.^{ix} Por otro lado, la mayoría de los Demócratas afirman que la seguridad fronteriza y la iniciativa legislativa pueden ser alcanzadas conjuntamente. La incertidumbre de la reforma integral de inmigración ha agobiado a los estudiantes indocumentados a quienes frecuentemente se les ha negado el acceso a la educación universitaria y al permiso para trabajar legalmente en los Estados Unidos.

Consecuentemente, antes del programa DACA, un número importante de estudiantes de indocumentados de la escuela secundaria consideró que la educación superior del país de su origen era una alternativa atractiva para cumplir con sus metas académicas y profesionales. Conocidos como los “*Estudiantes de Retorno*” estos adultos han pasado gran parte de su juventud educándose en escuelas públicas estadounidenses y ahora se encuentran inscritos en universidades mexicanas.^x Esta creciente tendencia demográfica

en universidades mexicanas se generó gracias a varias variables socioeconómicas cuyo origen se encuentran en los Estados Unidos: legislación anti-migratoria, el aumento de deportaciones y el fracaso del sistema financiero del 2008.^{xi}

Estos factores suelen ser de menor interés para los alumnos que reciben escolaridad K-12 (primaria y secundaria), dado que la decisión de 1982, *Plyler vs. Doe*, de la corte suprema estadounidense ordena que la educación básica sea gratuita para todos los estudiantes del país, independientemente de su estatus legal.^{xii} Sin embargo, el estado federal si disminuye, y de forma considerable, el acceso a la educación superior para los indocumentados. La gran mayoría de estas personas no tenían, de todas maneras, los recursos necesarios ni el papeleo administrativo para ingresar a una universidad de dicho país.^{xiii} Además, la legislación estatal en California y Arizona con la del estado federal (Proposición 300, S.B. 1070, and H.R. 4437) pudo, parcialmente, erigir barreras legales y financieras para impedir la integración de alumnos indocumentados de la secundaria a universidades públicas y privadas. Aunque “no hay ninguna ley federal o estatal que prohíba el ingreso de alumnos sin documentos a la universidad” el acceso a la educación superior era casi imposible para la mayoría de estudiantes porque era necesario “demostrar la prueba de su ciudadanía estadounidense o de domicilio legal” para postular al sistema estatal universitario.^{xiv} Ambos niveles del gobierno, estatal y federal, han hecho posible, a través de sus regulaciones respectivas, la disminución del número de estos casos particulares. Además, las políticas restrictivas de ayuda financiera y requisitos estatales para la posibilidad de obtener becas consiguieron restringir el acceso a alumnos indocumentados por su alto costo.^{xv}

Complejidades burocráticas bloquean el acceso a la educación superior y la revalidación académica de Los Estudiantes de Retorno

En medio de la controversia sobre el programa DACA y su futuro, México, el país que cuenta con 75 por ciento de los beneficiarios de dicho programa, recientemente ha decidido ayudar a estos alumnos que quieren volver a su país para poder disfrutar de una educación superior.^{xvi} Para convalidar certificados, diplomas u otros tipos de transcritos académicos obtenidos en el extranjero, los alumnos mexicanos deben entregar su certificado de nacimiento, antecedentes académicos, transcritos oficiales, y pagar una cuota administrativa a la Secretaría de Educación Pública.^{xvii} Basado en lo entregado, la Secretaría dará una convalidación de los certificados, diplomas y grados académicos del extranjero, sólo si son compatibles con los requisitos mexicanos.^{xviii} xix Efectivo desde julio 2015, la Secretaría ya no requiere un “apostillado internacional del secretario de los Estado Unidos y traducciones oficiales del gobierno” “a fin de certificar los estudios de un alumno”.^{xx} La obtención de este documento no era posible para muchas de las familias que volvían a México, la emisión del apostillado por parte del departamento estatal se transformó en un trámite complejo e ineficiente para *Los Estudiantes de Retorno*. Estos estudiantes se sometieron a procesos de hasta un año para poder pedir los papeles formales, los cuales son necesarios para cumplir con los requisitos de la obtención del apostillado para poder transferir créditos académicos estadounidenses al sistema educativo mexicano.^{xxi} Al estipular un requisito casi imposible, el gobierno mexicano, de forma indirecta, violó los derechos constitucionales que garantizan el libre acceso a la educación.

Abandonar los requisitos para el apostillado sólo fue el comienzo. El 1 de febrero, el presidente Enrique Peña Nieto introdujo una iniciativa preferencial al senado mexicano a fin de reformar la *Ley General de Educación* para facilitar la “movilidad académica” de niños mexicanos y otros jóvenes quienes están estudiando o hayan terminado sus estudios fuera del país.^{xxii} El 2 de marzo, el senado mexicano aprobó la propuesta que permite a las instituciones educativas “convalidar diplomas y transcritos extranjeros, algo que antes era solo posible en escuelas y algunas universidades públicas”.^{xxiii} Si bien estas medidas son bienvenidas, para algunos estudiantes, para otros llegaron demasiado tarde. Según el censo de docentes, escuelas y estudiantes del 2014, se estimó que 487,000 *Estudiantes de Retorno* buscaban terminar sus estudios en México.^{xxiv} La recesión económica del 2008, la amenaza real de las deportaciones, y el acceso a la educación superior son eventos penosos que han obligados a muchas familias mexicanas a deslizarse del país norteamericano para volver a su país de origen. Sin embargo, la perseverancia que muestran estos alumnos para superar los obstáculos burocráticos que frustran la inscripción y convalidación de sus estudios en el sistema educativo mexicano es admirable, mientras buscan reintegrarse a la sociedad mexicana a través de este sistema educativo. Solo ahora, en medio de la incertidumbre sobre la continuidad del programa DACA, el gobierno mexicano ha demostrado un notable, aunque todavía limitado interés, en eliminar los trámites burocráticos que han impedido la reintegración de estos estudiantes, quienes consideran al sistema educativo superior mexicano y el potencial del mercado laboral doméstico como alternativas atractivas y viables para cumplir sus metas profesionales. El sistema educativo mexicano ha abandonado a sus ciudadanos a través de sus instituciones, las cuales no han invertido los recursos necesarios ni tampoco formalizado las reformas adecuadas para acomodar las necesidades de estudiantes bilingües y biculturales que vuelven.

Reconociendo las necesidades de una educación bicultural en México.

Al igual que en Estados Unidos y México, las negligencias en las legislaciones y procesos burocráticos excesivos han caracterizado la experiencia académica de los *Estudiantes de Retorno* en ambos países. Las medidas educacionales y el nuevo interés demostrado por reformar la ley de Educación General en México son importantes, aunque sean pasos letárgicos garantizan un acceso equitativo a la educación. Al retornar a México, no solo estos estudiantes se topan con barreras burocráticas excesivas sino también están sometidos a un currículo educacional cuyo contenido pone en peligro la posibilidad de conseguir un diploma universitario.

Para los estudiantes que elijan volver a México a empezar una carrera universitaria, el Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA) sigue siendo el obstáculo más grande para cumplir con los requisitos mínimos de admisión.^{xxv} Al igual que las pruebas estandarizadas SAT o ACT de los Estados Unidos, los exámenes del EXHCOBA ponen a prueba los conocimientos de los candidatos en las siguientes herramientas: español, habilidades verbales y cuantitativas, ciencias sociales y matemáticas.^{xxvi} Para los estudiantes que han terminado su educación secundaria en los Estados Unidos, la carencia de un conocimiento del Castellano y de la historia cultural mexicana son perjudiciales en cuanto al proceso de admisión universitario.^{xxvii} Alumnos potenciales no tiene la posibilidad de demostrar sus competencias porque padecen del respaldo

necesario para transferir sus conocimientos al sistema educativo mexicano. La estructura del examen de entrada y las preguntas ilustran cómo el sistema educativo desprecia la experiencia transnacional de alumnos biculturales quienes han pasado sus años formadores en los Estados Unidos. En su forma actual, el EXHCOBA no mide de forma eficiente como un alumno previamente educado en los Estados Unidos podría desempeñarse en una universidad mexicana.^{xxviii}

Por otro lado, una investigación realizada por el Doctor Jill Anderson del Wilson Center's Mexico Institute reveló que el 75 por ciento de una licenciatura obtenida en el extranjero tendría que estar alineada con una "acreditación por parte de una institución mexicana de educación superior" para poder convalidar sus estudios en el país oriundo.^{xxix} No obstante, esto suele ser un estándar inadecuado y poco realista para los que han acabado sus estudios secundarios en los Estados Unidos. Existe una correlación mínima entre las carreras universitarias de artes liberales de los Estados Unidos y las licenciaturas profesionales comunes en el sistema universitario mexicano.^{xxx} La "diversidad de las temáticas" es la más notable dicotomía existente entre los artes liberales y los modelos de licenciatura de educación superior. Tradicionalmente, una licenciatura es un diploma especializado para "preparar a un individuo en una profesión determinada" la cual incorpora cursos diseñados para cumplir con conocimientos exclusivamente relevantes al futuro empleo del alumno.^{xxxi} El modelo de artes liberales incita a la exploración, teniendo en cuenta que esta carrera universitaria requiere que el alumno cumpla con un currículo más general con el fin de "ampliar sus perspectivas" otorgándole la posibilidad de proseguir carreras únicas y poco convencionales.^{xxxii} Las variantes regulatorias establecidas por universidades públicas y privadas mexicanas para estudiantes con antecedentes académicos que no cumpla la norma, como son los de retorno, es un desafío más que se añade al ya complicadísimo acceso a la educación superior.^{xxxiii xxxiv}

Conclusión

El acceso a la educación es esencial para la reintegración a la sociedad de *Los Estudiantes de Retorno*. La experiencia transnacional de estos estudiantes son una riqueza para el país, ya que este sector demográfico es único y fomenta una perspectiva social, económica, y política que a largo plazo puede ofrecer soluciones a problemas locales en Estados Unidos y México. Ante todo, es importante para la Secretaría de educación mexicano reevaluar y modernizar la acreditación nacional al igual que sus estándares curriculares, con la finalidad de promover la convalidación y reconocimiento de las carreras universitarias de *Los Estudiantes de Retorno*. Sería beneficioso para el gobierno mexicano crear e implementar programas que ayuden a reforzar las habilidades de estos estudiantes, aprovechando sus experiencias escolares transnacionales.

Escrito por Mariana Sánchez Ramírez, Analista del Consejo de Asuntos Hemisféricos

Traducido al español por Tobias Fontecilla, Analista del Consejo de Asuntos Hemisféricos

Apoyo editorial adicional proporcionado por Erika Quinteros, Analista del Consejo de Asuntos Hemisféricos

ⁱ Medina, Jennifer. “Trump’s Immigration Order Expands the Definition of ‘Criminal’” The New York Times. January 26, 2017. <https://www.nytimes.com/2017/01/26/us/trump-immigration-deportation.html? r=0>.

ⁱⁱ Hauslohner, Abigail, and Sandhya Somashekhar. “Immigration authorities arrested 680 people in raids last week.” The Washington Post. February 13, 2017. https://www.washingtonpost.com/national/immigration-authorities-arrested-680-people-in-raids-last-week/2017/02/13/3659da74-f232-11e6-8d72-263470bfo401_story.html?utm_term=.94ofd2c18305

ⁱⁱⁱ Krogstad, Jens Manuel. “Unauthorized immigrants covered by DACA face uncertain future.” Pew Research Center. January 05, 2017. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/01/05/unauthorized-immigrants-covered-by-daca-face-uncertain-future/>.

^{iv} Marshall, Serena. “What Could Happen to DACA Recipients Under Donald Trump.” ABC News. November 16, 2016. <http://abcnews.go.com/Politics/happen-daca-recipients-donald-trump/story?id=43546706>.

^v Pope, Nolan G. “The Effects of DACamentation: The Impact of Deferred Action for Childhood Arrivals on Unauthorized Immigrants.” Journal of Public Economics 143. November 2016. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0047272716301268>

^{vi} Ibid.

^{vii} De Vogue, Ariane, and Tal Kopan. “Deadlocked Supreme Court deals big blow to Obama immigration plan.” CNN. June 23, 2016. <http://www.cnn.com/2016/06/23/politics/immigration-supreme-court/>.

^{viii} Doherty, Carroll. “5 Facts about Republicans and immigration.” Pew Research Center. July 08, 2013. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2013/07/08/5-facts-about-republicans-and-immigration/>.

^{ix} Ibid.

^x Cortez Roman, Nolvía Ana, Arellys Karina García Loya, and Adriana I. Altamirano Ruiz. “Estudiantes Migrantes De Retorno En México. Estrategias emprendidas para acceder a una educación universitaria.” Revista Mexicana de Investigación Educativa. June 25, 2015. <http://www.redalyc.org/html/140/14042022008/>.

- xi Gonzalez Barrera, Ana. “More Mexicans Leaving Than Coming to the U.S.” Pew Research Center’s Hispanic Trends Project. November 19, 2015. <http://www.pewhispanic.org/2015/11/19/more-mexicans-leaving-than-coming-to-the-u-s/>.
- xii “Public Education for Immigrant Students: Understanding Plyler v. Doe.” American Immigration Council. October 24, 2016. <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/plyler-v-doe-public-education-immigrant-students>.
- xiii Cortez Roman, Nolvía Ana, Arellys Karina García Loya, and Adriana I. Altamirano Ruiz. “Estudiantes Migrantes De Retorno En México. Estrategias emprendidas para acceder a una educación universitaria.” *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. June 25, 2015. <http://www.redalyc.org/html/140/14042022008/>.
- xiv “Advising Undocumented Students.” *Advising Undocumented Students – Explaining Financial Aid | Education Professionals – The College Board*. <https://professionals.collegeboard.org/guidance/financial-aid/undocumented-students>.
- xv Ibid.
- xvi Krogstad, Jens Manuel. “Unauthorized immigrants covered by DACA face uncertain future.” Pew Research Center. January 05, 2017. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/01/05/unauthorized-immigrants-covered-by-daca-face-uncertain-future/>.
- xvii Secretaría de Educación Pública. “Información Para Revalidar Estudios Del Tipo Superior.” http://www.ree.sep.gob.mx/work/models/sincree/Resource/archivo_pdf/triptico_revalidacion_DGAIR.pdf
- xviii Ibid.
- xix Anderson, Jill. “Bilingual, Bicultural, Not Yet Binational: Undocumented Immigrant Youth in Mexico and the United States.” October 2016. https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/bilingual_bicultural_not_yet_binational_undocumented_immigrant_youth_in_mexico_and_the_united_states.pdf
- xx Ibid.
- xxi Jacobo, Mónica, and Nancy Landa. “La exclusión de los niños que retornan a México.” *Nexos*. August 1, 2015. Accessed March 28, 2017. http://www.nexos.com.mx/?p=25878#_ftn1.
- xxii El Colegio de la Frontera Norte. “Senado mexicano aprueba revalidación de estudios de “dreamers” deportados por Trump.” *El Colegio de la Frontera Norte*. March 2,

2017. <http://observatoriocolef.org/?noticias=senado-mexicano-aprueba-revalidacion-de-estudios-de-dreamers-deportados-por-trump>.

xxiii Bernal, Rafael. “Mexico moves to recognize Dreamers’ US education.” The Hill. February 27, 2017. <http://thehill.com/latino/321347-mexico-moves-to-recognize-dreamers-us-education>.

xxiv Jacobo, Mónica, and Nancy Landa. “La exclusión de los niños que retornan a México.” Nexos. August 1, 2015. Accessed March 28, 2017. http://www.nexos.com.mx/?p=25878#_ftn1.

xxv Cortez Roman, Nolvía Ana, Arelys Karina Garcia Loya, and Adriana I. Altamirano Ruiz. “Estudiantes Migrantes De Retorno En México. Estrategias emprendidas para acceder a una educación universitaria.” Revista Mexicana de Investigación Educativa. June 25, 2015. <http://www.redalyc.org/html/140/14042022008/>.

xxvi Felipe, Tirado. “Validez predictiva del examen de habilidades y conocimientos básicos (EXHCOBA) Revista Mexicana de Investigación Educativa.” 1997. <http://www.redalyc.org/pdf/140/14000305.pdf>

xxvii Cortez Roman, Nolvía Ana, Arelys Karina Garcia Loya, and Adriana I. Altamirano Ruiz. “Estudiantes Migrantes De Retorno En México. Estrategias emprendidas para acceder a una educación universitaria.” Revista Mexicana de Investigación Educativa. June 25, 2015. <http://www.redalyc.org/html/140/14042022008/>.

xxviii Ibid.

xxix Anderson, Jill. “Bilingual, Bicultural, Not Yet Binational: Undocumented Immigrant Youth in Mexico and the United States.” October 2016. https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/bilingual_bicultural_not_yet_binational_undocumented_immigrant_youth_in_mexico_and_the_united_states.pdf

xxx Ibid.

xxxi de Vries, Wietse and Francisco Romero. Chapter 4. Mexico: Higher Education, the Liberal Arts and Prospects for Curricular Change. Routledge, 2012. pp.75-99. https://www.researchgate.net/publication/313118558_Chapter_4_Mexico_Higher_Education_the_Liberal_Arts_and_Prospects_for_Curricular_Change

xxxii Vallone, Deanie. “So What is Liberal Arts, and Why Does Everyone in America Study It?” The Independent. November 11, 2013. <http://www.independent.co.uk/student/study-abroad/so-what-is-liberal-arts-and-why-does-everyone-in-america-study-it-8933110.html>

xxxiii Ibid.

^{xxxiv} Magaziner, Jessica, and Carlos Monroy. "Education in Mexico." WENR. August 16, 2016. <http://wenr.wes.org/2016/08/education-in-mexico>.